

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23607 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 793/2015 seguido a instancia de la deudora BILOOP TECNOLOGIC, S.L., con CIF n.º B57314890, en los que, por resolución de fecha 16 de abril de 2018 se ha acordado:

"... DEBO DECLARAR Y DECLARO la conclusión del presente concurso, por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos..."

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180026979-1